UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 085 DE 2023

(04 DIC 2023)

Por el cual se expide el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2024.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la Ley.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que según el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo Nº 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que de acuerdo con el artículo 27, de la norma ibídem, señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal "i", expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que el Consejo Académico, en sesión del 4 de diciembre de 2023, analizó la propuesta del Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período del año 2024 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria a realizarse en el segundo período académico de 2024, el cual se presenta así:

MES	PROGRAMA	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			FACULTAD		
		FECHA	LUGAR	HORA	FECHA	LUGAR	HORA
JULIO DE 2024	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 18-19	Aula Máxima	8:00 a 1:00 p.m.
	Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Diurno	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 18-19	Sede 4	2:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería - Nocturno	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Sede 4	6:00 a 9:00 p.m.
	Diseño Digital y Multimedia	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 18-19	Sede 4	2.00 a 5:00 p.m.
	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Sede 1 Salón EC 21	6:00 a 9:00 p.m.
	Construcción y Gestión en Arqutiectura	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Sede 1 Salón EC 21	6:00 a 9:00 p.m.
	Trabajo Social	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 18-19	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Turismo	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 18-19	Aula Múltiple	2:00 a 5:00 p.m.
	Economía	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 18-19	Aula Máxima	1:00 a 5:00 p.m.
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Bogotá	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 18-19	Aula EC-04	9:00 a.m. a 12:00 m
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Funza	Julio 15-16-17	Colegio Miguel Antonio Caro, Funza.	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Aula Máx- MAC	6:00 a 10:00 p.m.
	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial - Bogotá	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	9:00 -12:00 m.	Julio 18-19	Aula EC-04	9:00 a.m. a 12:00 m
	Administración de Empresas Comerciales-Diurno	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 18-19	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales-Nocturno	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Aula Múltiple	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales - Tintal	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	CES Tintal	6:00 a 9:00 p.m.
	Administración de Empresas Comerciales - Funza	Julio 15-16-17	Colegio Miguel Antonio Caro, Funza.	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Aula Max- MAC	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Sede 3	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho diurno - Tintal	Julio 15-16-17	Aula Múltiple	2:00 - 5:00 p.m.	Julio 18-19	CES Tintal	6:00 a 9:00 p.m.
	Derecho Funza - Nocturno	Julio 15-16-17	Colegio Miguel Antonio Caro, Funza.	6:00 - 9:00 p.m.	Julio 18-19	Aula Max- MAC	6:00 a 9:00 p.m.
	Inducción a Padres de Familia	Julio 27	Aula Múltiple	8:00 - 10:00 a.m./11:00 - 1:00 p.m	NA	Sede 1 Salón EC 21	10:00 a 12:00 m.
	Especializaciones: Edificación Sostenible; Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; Derecho Internacional Público.	Julio 27	Aula Máxima	9:00 -11:00 a.m.	Julio 27	Aula de Clases	9:00 a.m. a 10:00 a.m.
	Maestrías: Derecho Penal; Desarrollo Humano; Microbiología y Construcción Sostenible.	Julio 27	Aula Máxima	9:00 -11:00 a.m.	Julio 27	Aula de Clases	9:00 a.m. a 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Rectora para modificar las fechas y lugar de inducción a la vida universitaria; cuando las circunstancias lo requieran.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 04 DIC 2023

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO, (e)

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó:	Eulalia Jaimes Cáceres	Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Adriana May-Ling Caicedo Sánchez	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho (e)	
	Oscar Orlando Martínez Ladino	Decano Facultad de Administración y Economía	
	Ramiro Alfonso Rada Perdigón	Docente con funciones de dirección –Programa de Ciencias Básicas.	
	Ruth Nancy García Esguerra	Subdirectora de la Subdirección de Talento Humano	
	Beatriz Eugenia Enciso Betancourt	Subdirectora de la Subdirección de Bienestar Universitario	
Revisó:	Martha Cecilia Torres López	Vicerrectora Académica	
	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Jefa Oficina Jurídica	